



Escuela Oficial de Idiomas de Chiclana

ALUMNADO LIBRE

INFORMACIÓN GENERAL INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA

- Según la normativa vigente, el alumnado podrá matricularse por régimen de enseñanza libre para las Pruebas terminales de certificación en Nivel Básico, Intermedio B1, Intermedio B2 y C1. Podrá matricularse directamente en cualquiera de los niveles sin haber superado los anteriores, pero no podrá matricularse en más de un nivel por curso académico.
- El alumnado no podrá estar matriculado en el mismo idioma en la modalidad oficial y libre en el mismo curso académico.

OFERTA EDUCATIVA

- El alumnado podrá matricularse en Nivel Básico, Intermedio B1, Intermedio B2 y C1 en alemán, francés e inglés.
- El alumnado podrá matricularse de uno o de varios idiomas.

RÉGIMEN OFICIAL Y LIBRE

- El alumnado con matrícula oficial que quiera matricularse en el régimen de enseñanza libre en otro idioma podrá realizarlo solicitando la simultaneidad del 1 al 16 de marzo y la autorización se realizará por la Dirección del Centro (se adjunta impreso en la web).
- El alumnado con matrícula oficial que quiera matricularse en el régimen de enseñanza libre en otro idioma que no se imparte en esta escuela podrá realizarlo solicitando la simultaneidad del 1 al 16 de marzo y la autorización se realizará por la Consejería de Educación (se adjunta impreso en la web).
- Si el solicitante desea matricularse en régimen de matrícula libre en dos idiomas, deberá realizarlo en una misma Escuela.

REQUISITOS DE EDAD

- Podrá optar al régimen de enseñanza libre, el alumno o alumna que cumpla los 16 años en el año natural en que se matricule.

LUGAR DE LA MATRÍCULA

- Siguiendo la normativa vigente, el alumnado que se matricule en el régimen de enseñanza libre sólo podrá efectuar la matrícula en una única Escuela Oficial de Idiomas, que deberá ser la más próxima a su domicilio habitual. Así pues, el alumnado deberá acreditar su residencia en una de las siguientes localidades: Chiclana, Vejer, Conil, Medina Sidonia, Barbate, Paterna y Benalup. El domicilio habitual se justificará con la fotocopia del DNI o en su defecto, con un certificado de empadronamiento o contrato de arrendamiento de vivienda habitual.
- La matrícula la podrá realizar de manera telemática en el plazo establecido o directamente en el centro, aportando toda la documentación necesaria.

ALUMNADO CON DISCAPACIDAD

- Según la normativa vigente, “los alumnos y alumnas que necesiten adaptaciones o condiciones especiales para realizar las pruebas deberán justificarlo en el momento de la matriculación, mediante certificación oficial del grado y tipo de minusvalía”.

REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

- Las pruebas terminales específicas de certificación se desarrollarán durante el mes de Junio y Septiembre de 2020. Las fechas de las pruebas se publican en la página web de la EOI de Chiclana con carácter meramente informativo y en el tablón de anuncios.

REUNIÓN INFORMATIVA

- Se establece el calendario de reuniones para informar al alumnado matriculado sobre la tipología de pruebas y el sistema de evaluación, además de otras cuestiones aclaratorias:

- **Alemán:** por confirmar
- **Francés:** por confirmar
- **Inglés:** por confirmar

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Impreso de matrícula: realizar Anexo a través del portal de Educación Permanente.
- Impreso de confirmación de datos (a cumplimentar obligatoriamente).
- Fotografía tamaño carné.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Carné de familia numerosa original y fotocopia.
- Impreso de abono de tasas (Modelo 046).

HORARIO DE SECRETARÍA PARA INFORMACIÓN Y ENTREGA

- Lunes y martes : 17.00 h. a 19.00 h.
- Miércoles, jueves y viernes : 11.00 h. a 13.00 h.

LOS CONTENIDOS, OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA CADA NIVEL LOS PODRÁ CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS O DIRECTAMENTE EN EL CENTRO.

PLAZO DE MATRÍCULA : del 1 al 15 de Abril de 2020 (ambos inclusive).